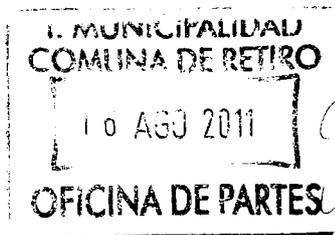


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 2.255 /

RETIRO. 16 AGO. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Decretos Exentos N° 813 del 22/03/2011 Contrato de prestación de servicios de la Srta. Linda Abigail Soto Gómez.

4. Renuncia voluntaria con fecha 01 de Agosto del 2011.

5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

La presentación de renuncia voluntaria al cargo de Apoyo Pedagógico en Aula por parte de la Prestadora de Servicios señalada en el Vistos N° 3 en Escuela F-565 Copihue a través de la Ley SEP.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** a contar del 01 de Agosto del 2011 la renuncia por parte de la Srta. Linda Abigail Soto Gómez C.I.N° 16.120.244-4 Profesora de Educación General Básica a la función como Apoyo Pedagógico en Aula en escuela F-565 Copihue a través de la Ley SEP.

2.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION: